

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº 011 DEL 30 DE JUNIO DEL 2021
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA SUMINISTRO DE LINEA ESPECIAL CORRESPONDIENTE A MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

NOTA; De acuerdo a la resolución 1155 del 2020 protocolo de seguridad para el sector salud emanada por el ministerio de salud y la protección social establece las normas de bioseguridad para el sector salud; el Hospital del Sarare E.S.E, reglamento el **PROTOCOLO PARA LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19**, como medida de prevención ordena la disminución de circulación de personal a las áreas administrativas; por tanto todos los documentos no deben ser enviados al correo institucional.

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co (completo con todos los documentos y anexos relacionados en la invitación publica), **EN MEDIO MAGNÉTICO.**

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió la invitación pública, los anexos y demás documentos.

**INVITACION
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA Nº 011 DEL 30 DE JUNIO DEL 2021**

OBJETO: SUMINISTRO DE LINEA ESPECIAL CORRESPONDIENTE A MATERIAL MEDIO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

La Subgerencia científica realizó estudios previos técnicos referentes a los requisitos que deben presentar en la propuesta los oferentes, a fin de determinar las especificaciones técnicas, las cuales se enuncian a continuación:

ITEM	CODIGO UNSP	PRODUCTO	PRESENTACION	LAB	CODIGO
1	11121802	ALGODON HOSPITALARIO X TORUNDAS x 500g	BOLSA	HIGIETEX	1415
2	42201610	APOSITO PARA FIJACION DE CATETER	UNIDAD	COVIDIEN	4006
3	42312201	ASA DE POLIPECTOMIA # 15	UNIDAD	M&M	M&M

4	42312201	ASA DE POLIPECTOMIA # 20	UNIDAD	M&M	M&M
5	42312201	ASA DE POLIPECTOMIA # 25	UNIDAD	M&M	M&M
6	42312201	BANDAS DE CAUCHO PARA LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS DE 7 BANDAS	UNIDAD	M&M	M&M
7	42171801	BOLSA DE RECOLECCION DE FLUIDOS 1300CC CON 1 SOLIDIFICANTE	UNIDAD	GLOBAL	71-113-1
8	42171801	BOLSA DE RECOLECCION DE FLUIDOS 1800CC CON 1 SOLIDIFICANTE	UNIDAD	GLOBAL	71-118-1
9	42171801	BOLSA DE RECOLECCION DE FLUIDOS 3200CC CON 1 SOLIDIFICANTE	UNIDAD	GLOBAL	71-132-1
10	42312201	CATGUT CROMADO 0 HR26	CAJA X 24	BRAUM	B056044 8
11	42312201	CATGUT CROMADO 0 HR37	CAJA X 24	BRAUM	B056511 3
12	42312201	CATGUT CROMADO 0 HR43	CAJA X 24	BRAUM	B056516 0
13	42312201	CATGUT CROMADO 1HR37	CAJA X 24	BRAUM	B056512 1
14	42312201	CATGUT CROMADO 2/0 HR26	CAJA X 24	BRAUM	B056043 0
15	42312201	CATGUT CROMADO 2/0 HR37	CAJA X 24	BRAUM	B056510 5
16	42312201	CATGUT CROMADO 3/0 HR17	CAJA X 24	BRAUM	B056015 4
17	42312201	CATGUT CROMADO 3/0 HR26	CAJA X 24	BRAUM	B056042 1
18	42312201	CATGUT CROMADO 3/0 HR37	CAJA X 24	BRAUM	B056095 2
19	42312201	CATGUT CROMADO 4/0 HR17	CAJA X 24	BRAUM	B056014 6
20	42312201	CATGUT CROMADO 5/0 HR17	CAJA X 24	BRAUM	B056013 8
21	42312200	CAUCHO DE SUCCION SILICONIZADO	UNIDAD	COVIDIEN	8888301 614
22	42312201	CERVIX SET 2XHRN45X50CM	UNIDAD	BRAUM	997145
23	42312201	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO	UNIDAD	GLOBAL	63-710
24	42312201	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO	UNIDAD	GLOBAL	63-760A
25	42311512	COMPRESA DE GASA ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIO-OPACO (45cm x 45cm)	PAQUETE X 5	SHERLEG	2242
26	42311512	COMPRESA DE GASA NO ESTÉRIL (45cm x 45cm)	UNIDAD	SHERLEG	5105
27	42312201	DAFILON 10/0 2XDLM6S X 30CM	12	BRAUM	G111876 5
28	39121436	ELECTRODOS ADULTOS	UNIDAD	COVIDIEN	3105052 2
29	39121436	ELECTRODOS PEDIATRICOS	UNIDAD	COVIDIEN	3111873 3
30	42311512	GASA ESTERIL TEJIDA (5.0 cm x 5.0 cm)	SOBRE X 5	SHERLEG	2203
31	42311512	GASA ESTERIL TEJIDA (10 cm x 10 cm)	SOBRE X 5	SHERLEG	2214
32	42311512	GASA ESTERIL TEJIDA (10 cm x 10 cm) RX	SOBRE X 5	SHERLEG	132
33	42311512	GASA ESTERILTEJIDA (7.5 cm x 7.5 cm)	SOBRE X 5	SHERLEG	2211
34	42311512	GASA ESTERILTEJIDA (7.5 cm x 7.5 cm) RX	SOBRE X 5	SHERLEG	384
35	42312201	GUIAS DE INTUBACION ADULTO	UNIDAD	COVIDIEN	85865
36	42312201	GUIAS DE INTUBACION PEDIATRICA	UNIDAD	COVIDIEN	85863
37	42312201	HISTOACRYL	5	BRAUM	1050052
38	42312201	KIT DE GASTROTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA (PULL) 22	UNIDAD	M&M	M&M

		FR			
39	42312201	KIT DE GASTROTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA (PULL) 24 FR	UNIDAD	M&M	M&M
40	42312201	LAPIZ DE ELECTROBISTURY	50	BRAUM	GN211
41	42312201	LYOSTYPT 5X8 CM	6	BRAUM	1069152
42	42312201	MALLA DE OPTILENE MESH 15X15	5	BRAUM	1065080
43	42312201	MALLA DE OPTILENE MESH 30X30	5	BRAUM	1065089
44	42312201	MECHA DE GASA ESTERIL (5cmX80cm)	UNIDAD	SHERLEG	2246
45	42312201	MONOPLUS VIOLETA 2/0 HR26 X 70CM	36	BRAUM	C002402 6
46	42312201	MONOPLUS VIOLETA 3/0 HR26 X 70CM	36	BRAUM	C002402 5
47	42312201	MONOSYN INCOLORO 3/0 DS19 X 70CM	36	BRAUM	C002340 5
48	42312201	MONOSYN VIOLETA 1 HR37s X 90CM	36	BRAUM	C002245 8
49	42312201	NOVOSYN VIOLETA 0 HR26s X 90CM	36	BRAUM	C006859 1
50	42312201	NOVOSYN VIOLETA 0 HR37s X 90CM	36	BRAUM	C006895 6
51	42312201	NOVOSYN VIOLETA 1 HR37s X 90CM	36	BRAUM	C006859 7
52	42312201	NOVOSYN VIOLETA 2/0 HR26 X 90CM	36	BRAUM	C006854 2
53	42312201	NOVOSYN VIOLETA 2/0 HR37s X 90CM	36	BRAUM	C006859 5
54	42312201	NOVOSYN VIOLETA 3/0 DS19 X 70CM	36	BRAUM	C006842 1
55	42312201	NOVOSYN VIOLETA 3/0 DS24 X 70CM	36	BRAUM	C006823 5
56	42312201	NOVOSYN VIOLETA 3/0 HR22 X 90CM	36	BRAUM	C006887 7
57	42312201	NOVOSYN VIOLETA 3/0 HR26 X 90CM	36	BRAUM	C006854 1
58	42312201	NOVOSYN VIOLETA 4/0 DS19 X 70CM	36	BRAUM	C006842 0
59	42312201	NOVOSYN VIOLETA 4/0 DS19 X 70CM	36	BRAUM	C006942 0
60	42312201	NOVOSYN VIOLETA 4/0 HR17 X 70CM	36	BRAUM	C006801 3
61	42312201	NOVOSYN VIOLETA 5/0 HR17 X 70CM	36	BRAUM	C006801 2
62	42312201	NOVOSYN VIOLETA 6/0 HR13 X 70CM	36	BRAUM	C006800 6
63	42312201	OPTILENE 8/0 2XDR8	36	BRAUM	C309088 7
64	42312201	PLACAS PARA ELECTROBISTURI	50	BRAUM	GK091
65	42312201	PREMICRON 1 HR37s X 75CM	36	BRAUM	C002674 8
66	42312201	PREMILENE 0 HR26s X 75CM	36	BRAUM	C009547 9
67	42312201	PREMILENE 0 HR37s X 75CM	36	BRAUM	C009555 3
68	42312201	PREMILENE 2/0 GS60 X 75CM	36	BRAUM	C009529 6
69	42312201	PREMILENE 2/0 HR26s X 75CM	36	BRAUM	C009547 8
70	42312201	PREMILENE 2/0 HR37s x 75CM	36	BRAUM	C009555 2

Invitación 011 de 2021 Pagina 4 de 16

71	42312201	PREMILENE 3/0 DS24 X 75CM	36	BRAUM	C009573 0
72	42312201	PREMILENE 3/0 GS60 X 75CM	36	BRAUM	C009529 5
73	42312201	PREMILENE 3/0 HR26 X 75CM	36	BRAUM	C009525 8
74	42312201	PREMILENE 4/0 2XHR17 X 90CM	36	BRAUM	C009574 9
75	42312201	PREMILENE 4/0 2XHR26 X 90CM	36	BRAUM	C009542 5
76	42312201	PREMILENE 4/0 DS19 X 75CM	36	BRAUM	C009574 5
77	42312201	PREMILENE 5/0 2XHR17 X 90CM	36	BRAUM	C009574 8
78	42312201	PREMILENE 5/0 DS19 X 75CM	36	BRAUM	C009574 4
79	42312201	PREMILENE 6/0 2XDR10 X 75CM	36	BRAUM	C009542 3
80	42312201	PREMILENE 7/0 2XDR10 X 75CM	36	BRAUM	C009542 2
81	42312201	SAFIL PARENCHYMA SET	2	BRAUM	M099829 5
82	42312201	SEDA 0 HR26 X 75CM	36	BRAUM	C076019 3
83	42312201	SEDA 0 PRECORTADA 10X75CM	CAJA X 24	BRAUM	B026001 3
84	42312201	SEDA 1 PRECORTADA 10X75CM	CAJA X 24	BRAUM	B026001 4
85	42312201	SEDA 2/0 D10 X 75CM	36	BRAUM	C026466 0
86	42312201	SEDA 2/0 DS30 X 75CM	36	BRAUM	C076030 2
87	42312201	SEDA 3/0 HR26 X 75CM	36	BRAUM	C076019 1
88	42312201	SEDA 4/0 HR26 X 75CM	36	BRAUM	C076019 0
89	42182205	SONDA GASTROSTOMIA PERCUTANEA # 20	UNIDAD	COVIDIEN	8884720 205
90	42182205	SONDA GASTROSTOMIA PERCUTANEA # 22	UNIDAD	COVIDIEN	8884720 221
91	42312201	SPINOCANT # 26 LARGA	CAJA X 25	BRAUM	4504917
92	42312201	TOALLITAS CON ALCOHOL	UNIDAD	COVIDIEN	5110
93	42312201	TORUNDA DE GASA ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIO OPACO 1/4inX1/2in	SOBRE X 4	SHERLEG	2216
94	42312201	TRAMPA DE LUKENS (RECOLECTOR DE SECRESIONES)	UNIDAD	COVIDIEN	8884724 500
95	42312201	TROCAR DESECHABLE DE 10MM	6	BRAUM	EK226
96	42312201	TROCAR DESECHABLE DE 12MM	6	BRAUM	EK236
97	42312201	TROCAR DESECHABLE DE 5MM	6	BRAUM	EK216
98	42312201	ENDOPATH ELECTROSURGERY PROBE PLUS II 5MM X 34CM REF: EPS01	UNIDAD	ETHICON	
99	42312201	ENDOPATH ELECTROSURGERY PROBE PLUS II PENSIL HAND CONTROL REF: EPH04	UNIDAD	ETHICON	
100	42312201	PUNTA AZUL MANIPULADOR RUM 6.7MM X 8CM REF:UMB678	UNIDAD	BIOCLINI COS	
101	42312201	MANGO MANIPULADOR UTERINO RUMI ARCH II REF:UMH750	UNIDAD	BIOCLINI COS	
102	42312201	SISTEMA RUMI KOH-EFFICIENT 3.5 REF: KC-RUMI-35	UNIDAD	BIOCLINI COS	

Los precios que se expresan en este estudio son precios fijos, entregados por el área de almacén de sus estudios de precios en el mercado.

La propuesta será presentada en pesos colombianos, por precios fijos unitarios, es decir por unidad de producto o ítem, teniendo en cuenta que los medicamentos se solicitarán por la entidad al contratista de conformidad con las necesidades y rotación de los mismos y se dejará el presupuesto oficial para cubrir este proceso.

El contrato se hará de tracto sucesivo, es decir entregas periódicas toda vez que la solicitud de los bienes objeto a contratar es variable, y se realiza en virtud de las necesidades del servicio y la rotación de los productos. Este valor se irá facturando parcialmente o de acuerdo a los requerimientos de la ESE.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.
- Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario.
- Certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento.
- Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición.
- Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, siempre y cuando las características técnicas del insumo lo permitan.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.
- Llegada de productos a los 8 días calendario por la fecha de la solicitud.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- Una vez realizado el pedido y/o solicitud, la entrega de productos debe ser en máximo a los 8 días calendario. Los pedidos se realizaran a través del correo electrónico suministrado en LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

- Presentar la facturas con sus respectivos soportes los tres (3) primeros días de cada mes al supervisor del contrato.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- El contratista asumirá los descuentos de ley y el pago de las estampillas departamentales.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE \$ 500.000.000.

3. CONFRONTACION FINANCIERA

RUBRO 2.1.5.01.03-352 PRODUCTOS FARMACEUTICOS CDP 796 DEL 31/05/2021 del presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

4. FORMA DE PAGO

Se cancelará mediante actas parciales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de insumos efectivamente suministrados en el respectivo mes, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y parafiscales si a ello hubiere lugar de conformidad con la normatividad legal vigente y certificación de cumplimiento expedida el supervisor.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de CINCO (05) MESES.

CRONOGRAMA

PUBLICIDAD: PAG WEB www.hospitaldelsarare.gov.co.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	30 DE JUNIO DEL 2021	www.hospitaldelsarare.gov.co
2-Termino para presentación de observaciones	01 DE JULIO DEL 2021 HASTA LAS 10:00 AM	correpondencia@hospitaldelsarare.gov.co
3-Termino para contestación de observaciones	01 DE JULIO DEL 2021 HASTA LAS 4: 00 PM	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
4-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	02 DE JUNIO DEL 2021, HASTA LAS 4:00 P.M.	al correo electrónico correpondencia@hospitaldelsarare.gov.co
5- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. DEL 8 AL 10 DE JULIO DE 2021.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	10 DE JULIO DEL 2021.	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co

5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	DENTRO DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS 11 DE JULIO DE 2021.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	DENTRO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES.	Oficina jurídica, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
7.Elaboración del contrato	DENTRO DE LOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS O PUBLICACIÓN DEL LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	Oficina jurídica, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad .

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Poder Autenticado para la Presentación de la Propuesta, Cuando quien la presente no sea el Representante legal del oferente.

8.2. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a CUARENTA Y CINCO (45) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. - **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación. Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.4 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato cada una.

5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

6. Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario actualizado año 2021.

7 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificación de experiencia mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

8.1 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

8.2 Registro de proponentes actualizado con no más de 45 días de expedido el certificado.

8.3 Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

8.4 Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

8.5 certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

8.6 Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses.

8.7 Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.

8.8 Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.

8.9 Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.

9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos

en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

las ofertas se radicarán en el correo electrónico institucional del hospital del sarare ese correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co

10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	400
2.4.1. Productos ofrecidos (vencimiento).	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	100
2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	200
2.4.3 Oportunidad de entrega	Química farmacéutica/regente de farmacia	100
2. 5. Aspectos económicos (precios)	Comité	600 Puntos
TOTAL		1000 Puntos

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

11.1 NO PRESENTAR REQUERIMIENTOS EN SERLAFT (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

12. CAPACIDAD FINANCIERA (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 7

Endeudamiento total: Máximo 15%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 5%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 5%

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

14.1) PRODUCTO OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO (MARCAS) Se calificará con 400 puntos

a) Se calificará con 400 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.

Cumplimiento totalidad de las marcas solicitadas	200 puntos
Si presenta un 80% de las marcas solicitadas	120 puntos
Si presenta un 50% de las marcas solicitadas	50 puntos
Si presenta abajo del 50% de las marcas solicitadas	0 puntos

b) La fecha de vencimiento de los productos ofrecidos se calificará de la siguiente manera

Más de dos años de vencimiento	100 puntos
Más de un año y medio de vencimiento	80 puntos
Más de un año de vencimiento	20 puntos
Menos de un año	0 puntos

Oportunidad en la entrega

Entrega en Ocho (08) días	100 puntos
Entrega en quince (15) días	50 puntos
Entrega en un (1) mes	10 puntos

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

La asignación de puntaje en la presente invitación, en cuanto al producto se tuvo en cuenta la calidad, la rotación interna y la dificultad de consecución del producto en el mercado.

Teniendo en cuenta la tabla del numeral 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, en la casilla PUNTAJE CALIFICACION PRECIO, se otorgará el puntaje asignado en la tabla al oferente que presente el menor precio y mayor calidad del producto. FORMULA: total de la sumatoria de los puntos obtenidos por cada uno de los ítems. (máximo 600 puntos)

16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuará la calificación y evaluación dentro los días del cronograma, los días siempre serán días hábiles. .

17. Norma aplicable a las entidades sin ánimo de lucro lo preceptuado en el Decreto 092/2017, la constitución Nacional y las demás normas aplicables que no sean contrarias a la ley.

La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 14.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además

de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE.

- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

19. IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO.

Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos, y normas locales vigentes, en particular:

IMPUESTOS MUNICIPALES, IMPUESTOS NACIONALES

20. ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Se efectuará durante los días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.



CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

ANEXO No. 2
OPORTUNIDAD DE ENTREGA

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección de mínima cuantía N°

Manifiesto que la oportunidad de entrega de todos los bienes e insumos, objeto del contrato, se efectuara durante los ____ días calendarios al requerimiento, o recepción de pedido de la entidad, realizado por el supervisor del contrato y/o el delegado para tal efecto.

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)
Dirección:
Teléfono: Correo Electrónico: